

**ANEXO No. XX - ACUERDOS DE SERVICIO CONTRATOS DE OBRA**

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN PLAYA BLANCA, MUNICIPIO DE TOTA- BOYACÁ**

<b>ACUERDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEDICIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>DESCUENTO</b>
<b>1. ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN</b>				
Entrega de la hojas de vida de los Profesionales de obra con el cumplimiento de los requisitos exigidos en cuanto experiencia y estudios.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR.	Aprobación por parte de la interventoría	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de la los APUs de todos los ítems, según precios de la propuesta.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría de los APUs de todos los ítems, según precios de la propuesta.	Aprobación por parte de la interventoría	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de cronograma de ejecución de obra.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría del cronograma de ejecución de cada una de las actividades a realizar en la obra.	Aprobación por parte de la interventoría	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Ajustes y/ o Modificaciones de estudios y diseños aprobados, en caso de ser necesario.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar a la interventoría los Ajustes y/ o Modificaciones de estudios y diseños aprobados, en caso de ser necesario.	Aprobación por parte de la interventoría	Dentro de los 10 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
<b>2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>				
Suministro e Instalación de valla informativa del proyecto.	Suministrar e instalar la valla Informativa, según el modelo de FONTUR necesaria para comunicar la información del contrato.	Valla instalada en la zona de ejecución del proyecto	Dentro de los 10 días hábiles siguientes de la suscripción del acta de inicio.	0.1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la instalación de la valla informativa.
Cumplimiento del cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión de acuerdo con el plazo ofrecido en la etapa de evaluación	Cumplimiento del cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión de acuerdo con el ofrecimiento en la etapa de evaluación	Cronograma de obra	De acuerdo con el cronograma de obra	0.1% del valor total de contrato por por cada día de retraso imputable al contratista y no por causas externas.
Asistir a los comités de obra	Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/ o la supervisión.	Actas y documentos de soporte de reunión	Según Cronograma de reuniones establecido.	0.1% del valor total de contrato por cada dos inasistencias a los comités, sin excusa valida.
Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Verificación por parte de la interventoría y anotaciones en la bitácora.	Porcentaje de permanencia en obra de los profesionales y técnicos.	0.1% del valor total de contrato por cada profesional que no cumpla con su permanencia en obra según el porcentaje establecido, sin justa causa.

### 3. ETAPA DE LIQUIDACIÓN

Entrega de documentos con el llenado de los requisitos para la liquidación del contrato de obra	El contratista tendrá que entregar la documentación e insumos necesarios a la INTERVENTORIA hasta en un plazo límite no mayor a dos (2) meses calendario para realizar la liquidación del contrato	Entrega de los documentos	2 meses a partir del acta de terminación del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
Instalación de placa conmemorativa de acuerdo a lo señalado por la Supervisión	El contratista tendrá que instalar la placa conmemorativa de lo cual debe dejar soporte fotográfico y documental a la INTERVENTORIA hasta en un plazo límite no superior a la fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	Registro fotográfico y acta suscrita entre interventor y contratista de obra	Fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
Instalación de placa conmemorativa de acuerdo a lo señalado por la Supervisión y socialización de video	El CONTRATISTA debe instalar la placa conmemorativa de lo cual debe dejar soporte fotográfico y documental a la SUPERVISIÓN en un plazo límite no superior a la fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	Registro fotográfico y acta suscrita entre interventor y contratista de obra	Fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
Verificación y socialización con la SUPERVISIÓN de la presentación en Power Point que incluya los aspectos aprobados y relevantes del proyecto, así como un video profesional, con tomas aéreas cuando se requiera	El CONTRATISTA debe entregar y socializar la presentación en Power Point que incluya los aspectos aprobados y relevantes del proyecto, así como un video profesional, con tomas aéreas a la SUPERVISIÓN en un plazo límite no superior a la fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	Registro fotográfico y acta suscrita entre interventor y contratista de obra	Fecha de suscripción del acta suscrita con la entrega final de los productos contratados a entera satisfacción del operador o beneficiario	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos

**Nota 1:** FONATUR podrá aplicar estos descuentos, en el evento que el contratista incumpla de manera injustificada, en dos ocasiones continuas o discontinuas, de acuerdo al servicio pactado.

**Nota 2:** Ningún servicio y/ o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la interventoría. Las penalizaciones por servicios no prestados adecuadamente y/ o por productos no entregados dentro de la fecha pactada se realizaran sobre el valor total del contrato, y/ o sobre el valor del bien o producto ofertado por el Contratista y/ o el valor a pagar por el correspondiente hito, en atención a lo indicado en este documento.

**Nota 3:** FONATUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

**Nota 4:** Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONATUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados cada tres meses o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

PRO PONENTE  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_